



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	Traza Construcciones S.A.S.
Demandado:	Avintia Colombia S.A.S.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 01099 00
Decisión:	Rechaza demanda.

En atención a que la parte ejecutante no cumplió con lo dispuesto en auto de fecha 14 de enero de 2022, a través del cual se inadmitió la demanda, se RECHAZA la misma, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°027.

Bogotá, 28 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33f2939cecd9e34df021d22874e58ae46a51e99f5332623a6740750e2e5e667**

Documento generado en 25/02/2022 09:03:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**